

Redacción, Administración y Talleres Benito Gutiérrez, 1 (Pasaje de la Ilesia) Teléfono 162

El Castellano

DIARIO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN CAPITAL UN MES... UNA PESETA FUERA DE LA CAPITAL TRIMESTRE... 3'50 PESETA SEMESTRE... 6'50 AÑO... 12 Pago adelantado

✠

El viernes 7 del actual y hora de las diez de su mañana se celebrará en la iglesia parroquial de San Lorenzo el Real, de esta ciudad, el

PRIMER ANIVERSARIO

POR EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DE

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA LÓPEZ PINTADO

que falleció el día 7 de Febrero de 1912, á los 68 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolato esposo don Sebastián López Laiglesia; hijo don Julián, doña Pilar y don Enrique; hijos políticos doña Sofía del Pecho y don José López; hermanos don José López (ausente) y don Miguel López Pintado; nietos, hermanos políticos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir á dicho acto religioso, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Burgos 6 de Febrero 1913.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, tiene concedidas 100 días de indulgencia, por cada misa que se oiga, comunión que se ofrezca, pater noster u otra de las oraciones aprobadas por la Iglesia, que se recen en sufragio del alma de la finada.

La "Casa de Miranda"

Sentencia dictada en el pleito seguido por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital contra don Hermenegildo Barbero Usátegui y Mr. Lucien Lhotel sobre propiedad de la referida finca.

Sentencia núm. 70.

En la ciudad de Burgos á 3 de Febrero de 1913: Vistos los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, remitidos en apelación á esta Superioridad por el Juez de primera instancia de esta capital, seguidos por el Ayuntamiento Constitucional de repetida Ciudad de Burgos, demandante defendido en esta segunda instancia por el Abogado D. Benito M. de Andrade y representado por el Procurador D. Luis Gallardo, con D. Hermenegildo Barbero Usátegui, casado, industrial, vecino de esta ciudad y Mr. Lucien Lhotel, con domicilio y residencia en París, demandados y apelante, defendidos igualmente por el Abogado D. Pedro J. García de los Ríos y representados por el Procurador D. Francisco Herrero, sobre otorgamiento de escritura de venta de la casa llamada «de Miranda» y otros extremos.

Acceptando los Resultandos de la sentencia que con fecha 18 de Enero de 1912, dictó en estos autos el Juez de primera instancia de esta capital.

Resultando: Que contra la misma se interpuso apelación por la representación de los demandados D. Hermenegildo Barbero y Mr. Lucien Lhotel, que fué admitida en ambos efectos, remitiéndose los autos originales á esta Superioridad, previa citación y empadramiento de las partes, ante la cual comparecieron éstas en tiempo y forma debiendo presentarse en el oportuno trámite la representación del Ayuntamiento demandante la comisión rogatoria y su traducción correspondiente que le había sido entregada durante el período de prueba para que absolviese posiciones el demandado Mr. Lucien Lhotel, cuyo exhorto fué admitido previa audiencia de la parte contraria, y re dió al recurso la tramitación debida.

Resultando: Que en la sustanciación de estos autos se han observado las prescripciones legales, tanto en la primera como en esta segunda instancia VISTO siendo Magistrado Ponente el señor don Ricardo Cobos.

1.º **Considerando:** Que conformes ambas partes litigantes de este pleito en cuanto á la causa de la obligación y al objeto cierto que fija el art. 1.261 del Código civil como necesarios en todo contrato, es preciso determinar si existió el requisito, también esencial, del consentimiento manifestado por el concurso de la oferta y de la aceptación del art. 1.262 sobre la cosa y la causa constitutivas del contrato bilateral de compraventa, no consumado por falta de la entrega del precio y de la cosa objeto del contrato pero que entre el Ayuntamiento de esta ciudad, demandante, y los demandados don Hermenegildo Barbero y Usátegui y Mr. Lucien Lhotel se discute como perfecto en virtud de aquel consentimiento de los arts. 1.258 y 1.262 del convenio del art. 1.450 del citado Código con relación á la cosa objeto del contrato y al precio de mismo.

2.º **Considerando:** Que don Hermenegildo Barbero, dueño de la casa titulada «de Miranda», y señalada con el número 29 de la calle de la Catedral de esta ciudad, la ofreció al Ayuntamiento en su escrito de fecha 6 de Junio de 1910, bien para arrendamiento en las condiciones que se detallan en el número 1.º del escrito y en el anverso del estado de cuenta ó pliego de comprobación adjunto al mismo ya para venta también en las condiciones que se determinan en el número 2.º de repetido escrito y en el dorso del dicho estado de cuenta; y son tan claros los términos de la oferta y es tan precisa la voluntad de don Hermenegildo en el libre uso de sus derechos dominicales, que este hubo de fijar, como valor del inmueble la suma de 75.000 pesetas solamente en el anverso del estado de cuenta referente no más que al arrendamiento y en modo alguno á la venta contra lo que se afirma en el Considerando primero de la sentencia apelada, y valor, por tanto el de 75.000 pesetas ajeno, en absoluto á la indicada venta que ofreció Barbero de modo concreto é indudable en la cantidad de 55.000 pesetas en metálico, más una casa y un solar determinados, si bien de modo subsidiario ó ampliando su oferta pero no rectificándola, como equivocadamente se dice en el mismo considerando primero, propuso la subasta de casa y solar u otro medio á elección del municipio, para que determinándose el valor de ambos inmuebles y subsanado en su caso, cualquier error del Ayuntamiento ó de Barbero en la apreciación del indicado valor, renunciara don Hermenegildo al exceso de 20.000 pesetas, siendo visto que este exigía como precio, en primer término, 55.000 pesetas y casa y solar y, en su defecto, dichas 55.000 pesetas y 20.000 pesetas más, es decir, 75.000 pesetas si la subasta u otro medio adecuado justificaba tener los inmuebles un valor superior á 4.000 duros, con la promesa, en el escrito, de sostener invariable la oferta durante el tiempo de un mes ó durante dos meses, en caso de subasta.

3.º **Considerando:** Que desechada por el Municipio en todo momento la entrega de 55.000 pesetas y casa y solar, por entender que era alto el valor de los inmuebles, y desechada, asimismo y desde luego, la subasta de ambas propiedades, indicada por Barbero para llegar al exacto conocimiento y á la justificación de su valor, por crear la Corporación que era largo y dilatorio el procedimiento de la subasta según se consigna en el hecho 2.º de los escritos de demanda y réplica, sin que el Municipio acordase el empleo de aquel otro medio cualquiera de justificación del valor de los inmuebles, propuesto por Barbero, aparece de toda evidencia que el Ayuntamiento consideró que la sola creencia suya era prueba bastante de aquel valor y no aceptando el medio de la subasta por dilatorio para la entrega del precio de venta, acuerdo, sin embargo, tardíamente, en 28 de Octubre de 1910 que se realice la subasta de casa y solar y de otras propiedades al fin de reunir y entregar á Barbero la suma de 75.000 ptas. fijadas en todo momento por el municipio á su arbitrio y voluntad de modo no conforme á los términos de la oferta como precio de adquisición de la «Casa de Miranda», y, por tanto, nunca existió acuerdo ni convenio de las partes en el precio del contrato ni la venta quedó perfeccionada del modo que previene el art. 1.450 del Código Civil pues que lo manifestado por don Leandro G. de Cadiñanos con respecto á concesiones ó modificaciones en cuanto al precio y al plazo hechas por Barbero en conferencias habidas entre ambos después del escrito de proposición de venta, carece ante la sana crítica de valor probatorio, cualquiera sea la calidad del testigo, por ser testigo único en el pleito y no confirmado su dicho por quienes también asistieron á aquellas conferencias y cuyo testimonio pudo ser pedido en los autos por la parte actora á la que más importaba, y que, por ello, hubo de solicitar el testimonio del señor Cadiñanos; por su carácter de teniente alcalde de la Corporación demandante, principal y directamente interesada en el litigio; por que como Presidente de la Comisión de Instrucción Pública del municipio hubo de redactar y suscribir el informe de fecha 13 de Julio de 1910 y como vocal de la Comisión de Hacienda suscribió, así mismo, el dictamen de 25 de Octubre de igual año, referentes á la oferta de don Hermenegildo Barbero; por su intervención activa en todos los momentos anteriores á esta Litis, desde las conferencias que dijo haber celebrado con Barbero hasta proponer en otro dictamen de 27 de Diciembre del mismo año, también como Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, que el asunto de la «Casa de Miranda» pasara al estudio de Letrados al efecto de la procedencia del pleito, que la Comisión juzgaba oportuno y que el Ayuntamiento solicitase de la Asociación general de Arquitectos españoles que ninguno firmara el necesario proyecto para el desmonte de las piedras artísticas del «Patio de Miranda»; por que si en conferencias del señor Cadiñanos con el señor Barbero hubiese éste aceptado en definitiva el precio de 75.000 pesetas, ya no había razón para gestionar la compra de la «Casa de Miranda» ofreciendo aquella suma, como se expresa en el citado informe de 18 de Julio, posterior con fecha á las conferencias con Barbero firmadas por el señor Cadiñanos, y cuyo informe se refiere no más que á las proposiciones ó términos de la oferta escrita y por existir en esta contienda jurídica, por último, y con relación á todos los extremos de la misma más robusta prueba documental, siempre privilegiada y preferente á todos los medios probatorios admitidos por la ley en orden á su eficacia.

4.º **Considerando:** Que sin aparecer que el Ayuntamiento acusara, en comunicación escrita á don Hermenegildo Barbero, recibo de su proposición de venta, como parecían exigir la importancia y la urgencia del contenido de la misma, la Comisión de Instrucción pública a pesar de aquella importancia y de aquella urgencia y de formarse y funcionar en el seno de la misma corporación, no dió informe hasta la repetida fecha de 18 de Julio de 1910, es decir ya transcurrido con exceso el tiempo de un mes que Barbero fijaba en su escrito como término para la aceptación de una oferta que dado el valor negativo de la declaración del señor Cadiñanos, no consta prorrogado por voluntad ó acto espontáneo de Barbero ni á solicitud del Municipio llamada á pedir directa y oficialmente la prórroga si la consideraba precisa y cuyo informe que en su totalidad aprobó é hizo suyo el Ayuntamiento en acuerdo de 20 de igual mes de Julio, expresó ser aceptable en principio la idea de adquirir por compra la «Casa de Miranda» y que por la Comisión de Hacienda se gestionase la adquisición si lo creía conveniente, en 75.000 pesetas, palabras y conceptos aceptados por el Ayuntamiento, que no quieren indicar aceptación definitiva ni significan que el Municipio aceptase lisa y llanamente la oferta de Barbero, porque el juicio en principio no es el perfecto y libre de toda duda que mantenga la suspensión del ánimo entre

dos juicios, así el principio de la aceptación no es la aceptación definitiva, invariable y libre de contingencias ó de peligro de cambio ó de mudanza; porque se aceptaba solamente en principio la idea de adquirir y la proposición de Barbero era más que una idea sujeta á vaguedad ó indeterminación era un proyecto acabado y bien definido; porque siendo función de las comisiones de la de informar y no la de resolver así como las comisiones no ostentan la representación del organismo á que pertenecen, la proposición de Barbero había de ir y realmente fué, por acuerdo del Municipio á la Comisión de Hacienda para que ella dijese la última palabra informativa y necesariamente previa á tal acuerdo definitivo y porque si la Comisión, en fin, había de gestionar en el pago, como se dice y se pretende, sino la adquisición del inmueble como claramente se expresa en el repetido informe de 18 de Julio y podrá, además, ser inconveniente dicha adquisición, como asimismo se expresa, es de realidad y certeza abso utas aquel mero principio de aceptación que sin duda por su falta de firmeza y de importancia no fué comunicado oficial ni personalmente á don Hermenegildo que en forma expresa y directa habíase dirigido al Ayuntamiento de Burgos, sin que merezca ser tenida en cuenta aquella simple referencia del Boletín Oficial que publica en extracto los acuerdos del Municipio, y que aun leía y conocía por Barbero, le decía solamente que su oferta había sido aceptada á des-tiempo y aceptada además, solamente en principio y por distinto precio, es decir sin acuerdo ó convenio en cuanto á la cosa ni respecto á precio de contrato; ni puedan alegarse con eficacia en defensa ó disculpa del precio de aceptación los sucesivos trámites de carácter económico administrativo por si la aceptación se encontraba condicionada por dichos trámites no podía ser ella definitiva y si no estaba subordinada á los mismos pudo ser aceptada de modo absoluto la proposición de Barbero en razón á que los repetidos trámites no tenían otro carácter que el de accidentes de forma á solucionar ó resolver á posteriori por el Municipio, así á sus compromisos ni pueden aplicarse al caso presente artículos de la ley municipal ni otras disposiciones de carácter administrativo, porque el Municipio hubo de obrar como persona jurídica en contratos de carácter civil sujeto á leyes de igual naturaleza, como así bien justifica la existencia de este litigio y sin que por último la condición ejecutoria del acuerdo del Municipio para adquirir la «Casa de Miranda», cuando y en la forma que al Ayuntamiento le convenía, pudiese afectar al derecho de Barbero para vender á ora para enajenarla en las condiciones que como dueño tuviese por conveniente.

5.º **Considerando:** Que las Comisiones de Hacienda y de Instrucción pública del Ayuntamiento en sus dictámenes de 25 de Octubre y 28 de Diciembre de 1910 respectivamente alteraron de modo sustancial los verdaderos términos de redacción del informe anterior, primitivo y esencial de la Comisión de Instrucción pública y subsiguiente aprobación y acuerdo del Municipio, porque dichas Comisiones de Hacienda é Instrucción pública expresan que aquel informe y aquel acuerdo consistieron en la adquisición de la «Casa de Miranda» y en que el expediente pasara á la Comisión de Hacienda para el pago de 75.000 pesetas, siendo lo cierto que hubo de informarse y acordarse la aceptación en principio de la idea de adquirir y el pase del expediente á Hacienda, para la gestión no del pago sino de la adquisición, si lo juzgaba conveniente; y el mencionado dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 25 de Octubre, en el que todavía, á los cuatro meses y medio de la oferta de Barbero, se analiza ser más conveniente la proposición de venta ó la de venta que el Municipio preteado aceptó de modo absoluto en 20 de Julio de 1910 al consignar su conformidad con la adquisición del Ayuntamiento desnaturaliza el carácter de las Comisiones llamadas á informar previamente á los acuerdos y nunca á prestar su conformidad con lo ya acordado.

6.º **Considerando:** Que caducada la oferta de Barbero por el transcurso del término de un mes, fijado por el mismo, sin que el Ayuntamiento la aceptase, ni acusara á Barbero recibo de su escrito, ni le pudiese prórroga del plazo si lo creía necesario y aceptada fuera de tiempo no más que la idea de adquirir en principio la «Casa de Miranda» por la suma de 75.000 pesetas fijada por el Municipio de modo contrario á la oferta sin haber solicitado ni obtenido de Barbero cambio ó modificación en el precio y sin que éste le fuese comunicado el acuerdo de modo oficial y directo, es de toda evidencia que Barbero si por acaso tuvo noticia de lo resulte por el Ayuntamiento, conoció así mismo los términos y la fecha de la resolución, nada tenía que decir al Municipio, pudo considerarse en 4 de Octubre de 1910, caducada su oferta desde el 6 de Julio de igual año y así comunicarlo oficialmente en escrito, examinado de modo principal á pedir la entrega ó devolución de los planos y del estudio técnico del arquitecto señor Lampérez, que acompañaban á su proposición de venta pudo otorgar en la repetida fecha de 4 de Octubre el contrato privado de venta de la parte artística de la «Casa de Miranda» á Mr. Lhotel, é evado más tarde en 21 de Diciembre á escritura pública de modo conforme á lo anteriormente pactado y si á los cuatro meses de la oferta y á los tres

Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas

Esta Compañía recuerda al público de Burgos en general, las grandes rebajas hechas desde Octubre pasado, para el alumbrado, calefacción é industria. También hace notar las facilidades establecidas para que todas las clases sociales puedan disfrutar de tales beneficios, con las instalaciones á plazo, en alquiler y gratuitas con el contador automático de Pago Previo.

E. Moranchel
BURGOS.
Cinjano dentista
Espolón, 2 y 4.

Único gabinete dental, montado según los últimos adelantos modernos. Dentaduras y coronas de todas clases, empastes y extracciones.
Precios al alcance de todas las fortunas.
Espolón, números 2 y 4.—(Junto al Arco de Santa María).

Fernández Villa Hermanos
BANQUEROS
Sanz Pastor, 14 y 16. BURGOS

Compra y venta de valores al contado y en comisión en todas las bolsas de España y principales del extranjero.
Giros.—Cartas de crédito.—Depósitos.—Cuentas del crédito.—Cuentas con ó sin interés.—Descuento de cupones.—Negociación de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

AL SEMANARIO BURGALÉS

«Tierra Hidalga»

Los ataques á los muertos católicos en las honras fúnebres y en los artículos necrológicos de los mismos.—Discusión con motivo de la necrología del señor Moret publicada recientemente en EL CASTELLANO.

IV

Resumen y consecuencias de todo lo expuesto en los artículos anteriores.

Noble, hermosa misión es la del periodista católico, la del que defiende la única verdad, la del que quiere llevar á sus semejantes á la felicidad por el camino del bien.

El Mundo es un inmenso hospital, en el cual todos estamos enfermos, los unos de dolencia gravísima, los otros de ma menos grave, pero todos padecemos, y á todos nos nos acecha la muerte con su guadaña. La explosión de las pasiones humanas, tanto más frecuente cuanto que el las tiene es más irrefragable, y, por consiguiente, se domina menos, produce un espectáculo repugnante, que enraza la que pudiera llamarse atmósfera moral con un insupportable hedor, el cual ahoga, asfixia, mata al espíritu que no se halla bien templado por los principios de la religión verdadera para poder resistir.

Los propagandistas católicos somos los médicos que, bajo la dirección é inspiración de los grandes doctores de esta ciencia, (que son los que forman la parte escogida de la Iglesia), estamos encargados de proporcionar á nuestros semejantes, á los pobrecitos enfermos, toda la curación y todo el alivio que son posibles en este valle de lágrimas, los cuales se encuentran á pie del altar, único lugar donde se respira una atmósfera pura, porque allí se halla el aire

EL AMIGO FEITZ

Este feste prelado nació en la capital de Austria en Noviembre de 1855. Decapitán a el Arzobispado de Viena desde hace tres años. Se le impuso el capelo cardenalicio el pasado año. Su muerte ha sido sentidísima, afectando profusamente al emperador Francisco José. Su entierro será imponente manifestación de duelo. La muerte de este sabio, que prestó valiosísimos servicios a nuestra Santa Iglesia, ha sido muy sentida por el Sumo Pontífice.

Ultima hora

POR TELÉFONO.

MADRID 6.

Consejo de ministros

Esta mañana se celebró el anunciado Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

El conde de Romanones, en su discurso resumen, habló de los asuntos relacionados con la política exterior, ocupándose muy extensamente de la cuestión de Oriente, expresando en tonos optimistas no obstante haberse roto nuevamente las hostilidades.

Luego trató el jefe del Gobierno de la recepción en el Vaticano de nuestro ministro cerca de la Santa Sede señor Calbetón, haciendo notar la importancia del discurso de Su Santidad, extendiéndose en consideraciones acerca de la política del Papa para con el Gobierno español.

De asuntos interiores trató también exponiendo los proyectos en caminados a los distintos ministerios y que habrá de traducirse, dentro de breve tiempo en leyes.

Después habló de las elecciones, que serán un modelo de sinceridad. Al terminar el Consejo, firmó el rey varios decretos de Gobernación, que no afectan a esa provincia.

De Guerra

El rey ha firmado los siguientes decretos de Guerra:

Accediendo a lo solicitado por el teniente general don José March, que pesa a la sección de reserva.

—Accediendo a teriente general al de división don Luis Mackena.

—Id. a general de división al de brigada don Juan Pereyra

—Id. a general de brigada al coronel de artillería, conde del Grove, ayudante de S. M. y número uno de los de su escala. —Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada señores Eimar y Llopis.

Id. cruz blanca de segunda clase de Mérito Militar al teniente coronel de la Guardia civil señor Vilsa

—Id. id. a los comandantes don José Martínez, de la Guardia civil y don Emilio Fernández, de Caballería.

Ecos de Cataluña

Barcelona.—Se han reunido todos los senadores y diputados por Cataluña, habiendo acordado dirigirse al presidente del Consejo de ministros expresándole que reflejan la actitud de sus representados por la demora en abrir las Cortes.

También se acordó enviarle un mensaje en agradecimiento a las promesas que ha hecho de seguir adelante la discusión del proyecto sobre Mancomunidades.

Se citará, después del próximo periodo electoral, a los presidentes de las Diputaciones catalanas, para gestionar la apertura de Cortes.

Un crimen

Ciudad Real.—En el inmediato pueblo de Villar del Pozo ha sido asesinado un individuo llamado Tomás Bolaños.

Deja mujer y varios hijos.

Vista importante

París.—Con gran expectación continúa la vista del céebre proceso contra la banda de Bonnot, acudiendo al Palacio de Justicia numerosísimo público.

Los propósitos de Simeón, Sordy y Carony, hicieron gran alarde de sus ideas anarquistas, negando su participación en los crímenes cometidos por Bonnot y los tristemente céebres bandidos.

Choque trenes

Viena.—Ha ocurrido un choque de trenes en las cercanías de Bucarest, entre un tren en el cual viajaba el príncipe Federico y otro de mercancías.

El príncipe resultó ileso, muriendo el maquinista y un viajero.

Muchos vagones del mercancías se incendiaron a consecuencia de haber explotado varias cubas de petróleo.

Continúa la lucha

Londres.—Todas las noticias que se reciben de la guerra balcánica, coinciden en

que las luchas entre los ejércitos beligerantes se suceden encarnizadamente.

Las tropas búlgaras se repliegan hacia la parte Norte.

Los turcos han incendiado una aldea que se componía de 175 habitantes.

BOLSA

	Día 5	Día 6
MADRID		
Interior contado	88'95	
Id. fin mes	00'00	
Fin próximo	00'00	
Amortizable	101'95	
Nuevo amortizable	00'00	
Banco de España	449'00	
Tabacos	291'90	
Banco Hipotecario	000'00	
Banco Hispanoamericano	000'00	
Obligaciones azucareras	80'00	
Azucareras preferentes	00'00	
Id. ordinarias	00'00	
Cambios sobre París	7'10	
Id. Londres	27'01	
Cédulas	101'90	
BARCELONA		
Interior fin próximo	83'97	
Norte	102'05	
Alicante	93'70	
PARÍS		
Exterior	92'20	
Norte	477'00	
Alicante	438'00	

NO SE HA RECIBIDO

Isidro Plaza

COMERCIANTE BANQUERO

Y

AMBIANTE DE MONEDAS

Isa 5.—BURGOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina de nueve a dos y de cuatro a siete.

Banco de Burgos

Su situación el 31 de Enero de 1913

	PTAS.	CTS.
ACTIVO		
Accionistas	2.400.000	
Caja	354.710'67	
Inmueble	214.000	
Muebles y enseres	9.025	
Constitución e instalación	27.075	
Gastos generales	3.844'92	
Efectos en cartera	3.888.173'07	
Corresponsales deudores	256.412'05	
Créditos c/c garantizados	1.404.460'85	
Cupones adquiridos	4.202'59	
Cupones y amortizaciones al cobro	2.029'71	
Diversos deudores	30.114'40	
	8.094.047'76	
NOMINALES		
Depósitos de todas clases	23.681.343'04	
Valores de comitentes en poder de corresponsales	273.150	
	32.048.540'80	
PASIVO		
Capital	3.000.000	
Reserva obligatoria	60.000	
Reserva voluntaria	230.000	
Cuentas corrientes	742.408'48	
Caja de Ahorros	2.547.378'26	
Imposiciones	1.238.526'46	
Corresponsales acreedores	110.154'51	
Efectos a pagar	32.339'75	
Acreedores por cupones y amortizaciones	78.274'70	
Diversos acreedores	33.566'83	
Dividendos por pagar	4.831	
23º dividendo activo	21.000	
Beneficios	5.567'77	
	8.094.047'76	
Depositantes de valores		
En custodia	20.183.438'04	
En garantía	3.360.080	
Necesarios	137.825	
	23.681.343'04	
Acreedores por valores en poder de corresponsales	273.150	
	32.048.540'80	

El Contador, Ignacio Casas.—El Director gerente, Cecilio Angulo V.º B.º, El Presidente de turno, Pedro Díez-Montero.

CERA DE CONFIANZA

La fábrica de cera, situada en Gamonal, de los dos Hermanos, antiguos operarios del Sr. Morena, tienen el gusto de anunciar que en esta casa se fabrican toda clase de velas de cera para el culto, se hacen velones para sepulturas al precio de 8 reales la libra de cera blanca y seis reales y medio de cera amarilla.

Para pedidos: Narciso Fernández y Hermano.

A. SANTA OLALLA

Oculista

Consulta de 11 a 1.—Gratis a los pobres

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo), 19, principal derecha.

DR. C. URRACA

OCULISTA

Consulta de once a una.

Gratis a los pobres.

Lain-Calvo, núm. 19

CONSULTA MÉDICO QUIRÚRGICA

M. LOSTAU

EX-DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SAN JULIÁN Y SAN QUIRCE

Consulta en su gabinete: De once a una

Almirante Bonifaz, 13.

En su Policlínica, barrio de San Pedro

TELÉFONO NÚM. 99

Gran éxito! 10.000 suscriptoras en España

La Reine de la Mode

Revista de Modas Francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: Un año, 10 pesetas; seis meses, 6 pesetas.—Número de muestras, 1 peseta.

NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono un orden de renovación hecho directamente un magnífico álbum con 800 figurines.

Para más informes, detalles, etc., dirigirse a la Sucursal París Figurines C.º—I.º. Única Casa Editorial establecida en España, ofreciendo todas garantías en el servicio de sus publicaciones.

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses a razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, y préstamos créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Nuevo servicio de carruajes

El acreditado constructor de carruajes Bernardino Lopidana, ha montado un nuevo servicio para todos los trenes al precio de 25 céntimos asiento y 25 céntimos por equipaje que se facture.

... PUNTOS DE AVISO ...

Lain-Calvo 16, teléfono número 24.

Vitoria 14, Taller de Carruajes, teléfono número 24.

Coches para viajes y paseos, a precios económicos.

Legitimaciones y legalizaciones de firmas

Las Notarías de esta capital, de orden y acuerdo de la Dirección General de los Registros y de Notariado, han fijado estas horas de días no festivos para aquella clase de actuaciones:

De 9 a 10, la Notaría del Sr. Martínez.

De 9½ a 10½, Santos.

De 10 a 11, Ssiz.

TOS

Se cura con las Pildoras Benzo balsámicas-calmanes MARTIN.

Precio: Una peseta la caja. De venta: Farmacia del autor, Espolón 54, (Correos).

Venta

de fincas radicantes en los pueblos de Sanbáñez Zuzaguda, Vi vestre de Muñó, Los Aueines, Cardeñadizo, Cobia, Arenillas de Muñó, Villagutiérrez, Estépar, Sasamón, Villegas, Pedrosa del Paramo, Avellanosa del Paramo, Buniel, San Pedro Samuel y las Revolvedas, procedentes de la liquidación de bienes de don Alejandro Domínguez, cuya titulación se hallará de manifiesto hasta las once de la mañana del día 15 de Febrero en la Notaría de D. Francisco Ssiz y Mora, Huerto del Rey, 2 y 4.

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

Doctor Arangüena

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce.—Consulta de once a una.

PLAZA DE LA LIBERTAD, NÚM. 5, PRAL.

LA DEFENSA DEL COMERCIO

OBRA DE CONSULTA

Legislación y Jurisprudencia de Ferrocarriles y formulario para toda clase de reclamaciones, de las cuales se encarga esta casa.

Ejemplar, lujosamente encuadernado pesetas 8'50 en Provincias.

Dirección: N. A. Saiz Miguel, Preciados 52.—1.º derecha.—Madrid.

Representante en esta casa, don Julián Ruiz, Puebla 20.

Se revisan recibos del Ferrocarril.

COBRO DE CRÉDITOS

Mercados de cereales

BURGOS 6.

Entrada de todo grano 200 fanegas. Trigo mocho a 12 pesetas fanega. Idem rojo a 11'75 pesetas fanega. Alaga a 12 pesetas fanega. Centeno, a 9'25 pesetas fanega. Cebada a 8 pesetas fanega. Avena a 5'50 pesetas fanega. Yeros a 10'50 pesetas fanega. Lentejas a 9'50 pesetas fanega. Esparceta a 8 pesetas fanega. Títo a 8'50 pesetas fanega. Garbanzos, 15 pesetas fanega. VALLADOLID 5.

Mercado del Canal.—La entrada ha sido nula.

Mercados del Arco.—La entrada ha sido nula.

Rioseco 5.—La entrada en este mercado fué de 100 fanegas de trigo a 46 reales fanega.

Tendencia floja.

Tiempo bueno.

Arevalo 5.—La entrada en el mercado de hoy fué de 100 fanegas. Trigo a 48'50 reales la 94 libras. Cebada de 33 a 34. Algarrobas, a 37. Tendencia firme. Tiempo bueno.

Medina del Campo 5.—La entrada en el mercado de hoy fué de 800 fanegas de trigo cotizándose a 48'50 reales una. Tendencia sostenida. Tiempo de hielos.

Peñafiel 5.—Entraron 300 fanegas de trigo, cotizándose a 48'50 reales una. Los demás granos se cotizan como sigue: Centeno a 37. Cebada a 34. Y avena a 24. Tendencia sostenida. Tiempo bueno.

Curación de las hernias (quebraduras)

Interesa saber a todos cuantos sufren

que el sábado día 8 del actual estará en Burgos, en el Hotel Universal (antes Monin) el conocido ortopedista de Barcelona don Luis G. Torrent, autor de los acreditados braguetos CUADRUPLE y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar todas cuantas personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños, podrán con toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias mediante el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante.

Audan, asimismo, a consultarle todos los que tengan defectos físicos ó de conformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc, como también las señoras que sufran descensos abdominales ó de la matriz, pues para todas estas dolencias construye dicho especialista apropiados aparatos.

El crédito, cada día creciente, de estos aparatos es verdaderamente real y grande como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No dejes pues, de consultar a dicho especialista y tened presente que estará en Burgos en el Hotel Universal (antes Monin,) el día 8 del actual; en Haro, el día 7 en la fonda de La Adela; en Valladolid el día 9, en el Hotel Victoria, y en Palencia, el día 10, en el Hotel Central; donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse a su consultorio en Barcelona, Unión, 13.



PAQUETES DE PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'50

2.ª marca: Chocolate de familia 460 — 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50

3.ª marca: Chocolate económico 350 — 16 1 y 1'25.

Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall Principales Ultramarinos.

VIDES AMERICANAS

Injertos, barbados, estacas y estaquillas

Con la más absoluta garantía y la más completa selección en las plantas de todos los vidages

Inspeccionado oficialmente por el servicio agronómico de S. M.

Precios los más económicos en el mercado

Contestamos a cuantas consultas se nos hagan respecto a clases y precios. Analizamos gratis las tierras que se nos envíen

Los Balbases, PRIMITIVO OLABARRIA, Los Balbases

El emperador de los vinos finos



De venta en la bodega de José Tarancón,

Almirante Bonifaz, 13

Pesetas 1'75 botella

Devolviendo el casco se abonan 0'20 pesetas

La Moda Ideal de París

LA MODA IDEAL, contiene cada número más de 100 modelos de la última moda para señoras y niños; regala tres patrones de corte tamaño natural acompañado de sus descripciones detalladas con grabados.

LA MODA IDEAL, publica durante el año modelos para todos los géneros, toilettes para la calle, id. de ceremonias, trajes sastre, vestidos para niños, toilettes de primera comunión, faldas y blusas.

LA MODA IDEAL, dedica muchas páginas a los modelos de niños y de niñas y todos sus figurines son sencillos, prácticos, elegantes y de buen gusto.

Precios de suscripción: Un año, 11 pesetas; seis meses, 6 pesetas. Dirigirse: A. Muller y Compañía, Rambla de las Flores, 20, Barcelona.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arranca ido de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre, y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 de Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre, y 24 Diciembre, directamente para Singapore, de más escalas intermedias que a la ida, hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumana, Caripapano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5, de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1, y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 y directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las negociaciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los Puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes en Santander, Sres. Hijos de Angel Ferrer y Compañía, Muelle, 36, teléfono núm. 6.



Vapores correos A AMÉRICA

Compañía Hamburguesa Sud-Americana y Hamburg América Línea

Servicios fijos directos á Montevideo, Buenos Aires, Chile, Habana y Méjico, admitiendo carga y pasajeros

LÍNEA DE SUDAMÉRICA SALIDAS DE BILBAO			LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO SALIDAS DE BILBAO		
FEBRERO 16	MARZO 16	MARZO 30	FEBRERO 25	MARZO 11	Vapor QUE SE DIRÁ
Vapor SAN NICOLÁS	Vapor SANTA ELENA	Vapor TUCUMAN	Vapor FRANKSWALD	Vapor ANTONINA	
Montevideo Buenos Aires Rosario Bahía Blanca	Montevideo Buenos Aires Rosario	Montevideo Buenos Aires Rosario	Habana Veracruz Tampico	Habana Veracruz Tampico	Habana Veracruz Tampico
Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Puertos de la Patagonia (con conocimiento directo)	Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico.	Puerto Méjico y puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto Méjico.	Puerto Méjico y puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico.
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.	Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Se garantiza que el trato á bordo es espléndido, higiénico y esmerado. Comidas á la española, aprobadas por la Junta é Inspector de emigración. Camarotes de lujo. Todo el material es moderno y la servidumbre de toda confianza y práctica.

Para informes y detalles, Edmundo Couto Consignatario y corredor jurado de buques.—Calle de Ballón, 3, Bilbao

CAJA DE AHORROS

DEL Banco de Burgos

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Pradoluengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo

IMPOSICIONES DESDE 5 HASTA 10.000 PÉSETAS

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco, y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad pues los reintegros se efectúan EN EL ACTO DE SOLICITARLOS.

Horas de operaciones en la Central, de 9 á 1 y de 3 á 6 los días laborables y de 10 á 12 los festivos

ALMACEN DE HIERROS Y METALES

SANTOS, BILBAO Y CORTINA

EXPOSITOS, NÚMERO 10.—BILBAO

TELÉFONO NÚM. 1.199

Grandes existencias en chapas de cinc, hoja de lata, chapas de hierro negras y galvanizadas. Tubería de hierro para conducciones de agua, gas y vapor. Accesorios para tubería. Grifería de bronce. Tubería de cobre y latón, alambres de hierro, cobre y latón. Chapas de hierro estañadas calidad inglesa de 2 por 1 metros propias para construcción de safras. Chapas de hierro Coke y Charcoal Belgas y de acero corriente. Chapas de hierro galvanizadas lisas y onduladas inglesas. Cubos y baños galvanizados. Puntas de París Tachuelas y remaches. Estañado inglés. Soldaduras de distintas aleaciones. Chapas de cobre y latón, etc., etc.

Precios sin competencia.—Pídanse catálogos

Esta casa compra toda clase de metales, usados, tal como latón, cobre, estaño, cinc, plomo, etc., etc.

Háganse ofertas

MALES DE ESTÓMAGO

Cuando los órganos digestivos están enfermos se presentan dos ó más de los síntomas siguientes: mal gusto de boca y lengua amarilla, desigualdad de carácter, pesadumbre general y de cabeza, gases de boca, eructos, dolor de estómago, digestión difícil, flatulencias, estreñimiento y, en otros casos, diarrea, náuseas, indigestiones, hiperacididad, distensión y úlcera del estómago, dispepsia y desnutrición en los niños, etc.

El Elixir Estomacal

SAIZ de CARLOS (Stomalis)

cura el 95 por 100 de los enfermos de estómago é intestinos que lo toman porque quita el dolor, ayuda á las digestiones, abre el apetito y calma, alivia la secreción del jugo gástrico comprime las molestias de la digestión, y obra como preventivo.

Se vende en las principales farmacias de España y Serrano, 30, MADRID. Se vende por correo folleto á quien lo pide

FABRICA DE LIBROS RAYADOS

TALLER DE ENLADERNACIONES Privilegiado



Especialidad en encuadernaciones litúrgicas. Libros Diarios, Mayores, Cuentas corrientes, actas, copisadores, borradores, Registro de partidas bautismales, Matrimonios, defunciones, matrículas y cuentas de libros. Precios moderados.

ROSADOS - BELLEVUE - ESTUCHES

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey, 2 y 4

Clorosis Anemia

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones constitutivas, curándose después de tomar algunos frascos del más potente de los Tónicos-Reconstituyentes, que es el

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco á poco el tinte rosado normal; el apetito renace, las fuerzas aumentan y rápidamente se recobra la salud. En la mujer se normaliza la menstruación y desaparece la Leucorrea, si la hay.

Casi todos los NIÑOS de ambos sexos están anémicos, y necesitan un tónico poderoso, á la vez que inofensivo, para ayudar á su desarrollo, siendo el mejor por sus seguros efectos, el Dinamógeno, que además cura el raquitismo y linfatismo.

Es útil para los viejos, debilitados por la edad y faltos de energía y para el enflaquecimiento, pues activa la nutrición.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida.

Pedro Domecq

cosecbero, almacenista y extractor de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada por el uso de las armas reales por

R. O. de 18 de Octubre de 1824

Propietaria de 700 aranzadas de viñedo, dos terceras partes del pago de Macharnudo; el mejor del término de Jerez.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo COÑAC FINE CHAMPAGNE.

Pedid especialmente COÑAC de PEDRO DOMEQ en todos loscafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas Monopolo Uva, Dos y Tres cepas, Extra y Fundador; con su escudo de armas.

Representante en Burgos, D. Aureliano Real, San Juan, 36, 2.º

Gabinete Médico Röntnológico

(Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones)

MÉDICO DIRECTOR

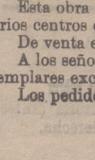
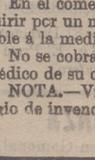
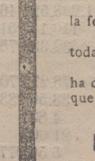
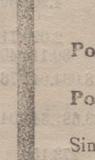
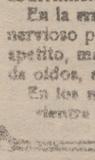
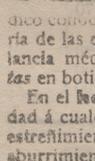
Bonifacio Gil Baños

Gabinete Director de los Rayos X del Hospital y Dispensarios de San Julián y San Quirce

CONSULTA DE DOS Á CUATRO ALONSO MARTÍNEZ 7, 2.º

Los que usan el Tónico Koch

Los que no usan el Tónico Koch



Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, los cura el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes con la salud del cuerpo las alegrías del alma. Su mejor recomendación es ensayarlo donde hayan fracasado otros medicamentos. La cura de toda debilidad contraída por abusos de todas clases, excesos, estudios, pesares, etc. ó heredada por escrofulismo, vicios humorales, etc. (en el hombre, la mujer y niños), se consigue siempre con el TÓNICO KOCH, que da las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. Consulta diaria: de once de la mañana á siete de la tarde, 5 pesetas. Gratis jueves y domingos, de once de la mañana á una de la tarde, y siempre haciéndolo por carta.

DOCTOR MATEOS

PUERTA DEL SOL Y ARENAL, 1. 1.º.—MADRID

Se dan y remiten gratis por correo folletos curiosos

Garantía del TÓNICO KOCH

completa del DR. MATEOS, que ofrece garantía de sus efectos, en persona á los de Madrid por carta á los de fuera. Los enfermos deben haberse preparados que no tengan la garantía de dicho concepto y establecido que RESPONDA de los efectos, pues en las enfermedades crónicas se deben á tomar medicamentos sin vigilancia médica de responsabilidad. EL TÓNICO KOCH se vende á 9 pesetas en boticas de España, América y Filipinas.

En el hombre cura el TÓNICO KOCH la neurastenia, pérdida ó debilidad á cualquier excitación, nerviosismo, males digestivos, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas, borbotones en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria, etc.

En la mujer cura el TÓNICO KOCH siempre la esterilidad, el histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, males digestivos, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento, ganas de llorar, etc.

En los niños cura el TÓNICO KOCH encanecimiento, cabeza grande, debilidad, etc.

HUEVOS PARA INCUBAR

Granja "Emilia," PALENCIA

Frente á la Estación



Reorganice usted su corral con aves de otra raza; ó mejor aún, alimentará lo mismo que las aves de granada que hoy tiene y en cambio obtendrá usted doble cantidad de huevos. Se esta usted perjudicando; pida usted hoy mismo el nuevo catálogo en donde verá representadas las 18 razas puras de gallinas que tenemos en nuestros célebres parques avícolas

Dirección: Señor Director de la Granja "Emilia,"—Palencia

?

Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd una enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. RICHELET?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces repetidas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardanza, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su medicamento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener tambien gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Representante en Burgos: Don José Mira, Paseo del Espolón número 30; don Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo núm. 1.

INTERESANTE

En el comercio de A. EUSTASIO DE LA FUENTE, Grabador y Optico, pueden conseguir por un módico precio, un aparato sencillo y económico de un nuevo sistema adaptable á la medida, que cura las hernias ó evita las molestias que estas ocasionan. No se cobra el importe hasta después de probado el aparato y que el interesado médico de su confianza, den su conformidad.

NOTA.—Visto los excelentes resultados obtenidos, se ha pedido y conregido Privilegio de invención patente número 44.639

ESPOLON, NUMEROS 8 y 10

La Cuestión Social

MAGNIFICA OBRA DE ACTUALIDAD POR

el P. José Biederla S. J.

Profesor de la Universidad Gregoriana en Roma, traductor alemán por el P. Antonio de Mazarán de Madrid, profesor de Teología en Burgos y por don Pedro Obregon, capitán de Artillería.

Esta obra ha sido acogida con entusiasmo por los sociólogos y adoptada en varios centros docentes.

De venta en las principales librerías de España y del Extranjero.

A los señores Libreros, se les hace un descuento del 25 por 100; si el número de ejemplares excede de 100, el 35 por 100.

Los pedidos: Tipografía EL CASTELLANO, Benito Gutierrez 1, Burgos.

Precio 3 pesetas